

INFORME DE COMISARIO

Quito, 20 de marzo 2014

Señores
Accionistas
PAZ TRIOS TECNOLOGIA S.A.
Ciudad.-

Dando cumplimiento a lo que disponen los Artículos 279 de la Ley de Compañías, presento mi informe como Comisario de la Compañía respecto del ejercicio fiscal 2013, y en cumplimiento de la Ley y la Resolución 90153005 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 485 del 24 de Julio de 1990).

En mi opinión, el Gerente y Representante Legal, Administrador de esta compañía, han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.

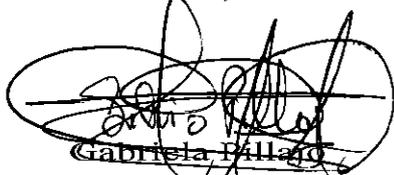
En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañía, debiendo indicar lo siguiente:

- La Compañía en el ejercicio fiscal 2013 no ha efectuado operaciones financieras, ni económicas salvo las de constitución e impositivas de la misma.
- b) Los Balances entregados muestran las operaciones iniciales de la misma y registro de imposiciones.
- c) No ha habido razón para vigilar las operaciones de la compañía, pues no existen

En mi opinión, las cifras que me han sido presentadas en los estados financieros, corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad.

En mi opinión los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,



Gabriela Pillado

CI 1720113503